INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN	
En mi calidad de supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.4313321 del 15/12/2022 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por PEDRO RODRIGUEZ SANDOVAL Subdirector Encargado del Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones de la Regional Distrito Capital y Rh-Arquitectura & C. SAS con NIT: 901158622, cuyo objeto es: "**CONTRATAR BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE EL CAMBIO DE MEDIDOR DE 2" CERTIFICADO Y LA ADECUACION DE LA CAJILLA DE INSPECCIÓN SEGÚN NORMATIVA VIGENTE, PARA LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO SUR DEL SENA - UBICADO EN LA CARRERA 30 NO. 17B-99 SUR PERTENECIENTE A LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL**.", me permito presentar informe a fin de solicitar la modificación y suspensión de este, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÒNICA Y TELECOMUNICACIONES
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Oscar Andres Pulido Casallas
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Jenny Angélica Malagón
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4313321
TIPO DE CONTRATO:	Mínima cuantía
OBJETO:	CONTRATAR BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE EL CAMBIO DE MEDIDOR DE 2" CERTIFICADO Y LA ADECUACION DE LA CAJILLA DE INSPECCIÓN SEGÚN NORMATIVA VIGENTE, PARA LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO SUR DEL SENA - UBICADO EN LA CARRERA 30 NO. 17B-99 SUR PERTENECIENTE A LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL
VALOR:	$23.577.714 COP
CONTRATISTA:	Rh-Arquitectura & C. SAS
NIT:	901158622
LUGAR DE EJECUCIÓN:	CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÒNICA Y TELECOMUNICACIONES, Avenida Cra 30 No 17B-25 Sur Bogotá Distrito Capital-COLOMBIA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15/12/2022
FECHA DE INICIO:	19/12/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	23 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$23.577.714 COP

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$23.577.714 COP
FORMA DE PAGO:	Un (01) solo pago en moneda legal colombiana una vez entregados en su totalidad los bienes a entera satisfacción del supervisor previo el lleno de los siguientes requisitos legales y procedimientos: Para identificar los documentos que se requieren para iniciar el proceso de trámite de pagos correspondiente a la adquisición de bienes, obras y servicios, el contratista atenderá lo concerniente al GRF-I-002 Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos, publicado en CompromISO. • • Certificado de recibo a satisfacción firmado por el supervisor del contrato. • • Certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o el representante legal, donde se acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social. (Resolución No.2090 de 2005) correspondiente al pago de seguridad social integral (planilla integrada-EPS, Pensiones y ARL), (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con lo exigido en la ley 789 de 2002. • • Orden de pago impartida por el ordenador del gasto, hecho que se realizará al interior de la entidad. • • Certificación de recibo a satisfacción, firmada por el supervisor del contrato en la que se indique el valor y la relación de facturas o documentos equivalentes a pagar. • • Se deben verificar estos documentos con los solicitados en el instructivo GRF-I-002 Una vez se cuente con el lleno de los requisitos establecidos y con los soportes para el inicio del trámite de pago, el Contratista atenderá las circulares 01-3-2020-000054, 01-3- 2020-000065, 3-2021-000055 y 182 de 2021, en donde se indica cómo de manera personal anexa y envía a la entidad los documentos en dos archivos que se llamarán GESTION FINANCIERA Y GESTION CONTRACTUAL, utilizando la plataforma SECOP II y tal cual se explica en la citada Circular. Para saber si un documento se incorpora al archivo de GESTION FINANCIERA o al de GESTION CONTRACTUAL, la clasificación la podrá consultar en el documento GRF-I-002 Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos. Para esto se continuará con la estructura definida en la Circular N°01-3-2020-000054, dependiendo si el documento es GESTION FINANCIERA O GESTION CONTRACTUAL, así: • GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf • GC_NIT_ RP_MES_AÑO.zip

	Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato pdf o en zip. Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago. Para los contratistas que son personas naturales, deberán garantizar el pago de la seguridad social para el mes inmediatamente anterior, asegurando en la cuenta de cobro, en el informe de ejecución o en el acta suscrita entre las partes, el valor del pago, el número de la planilla y el operador. Para las personas jurídicas deberán anexar Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal. Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y que se puede consultar en el documento GRF-I-002 Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos. Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura: • FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf Los pagos estarán sujetos al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, y aprobación del Programa Anual de Caja – PAC. Los documentos soporte para los pagos deberán ser avalados por el supervisor del contrato. Procedimiento para el cargue de facturas al SECOP II: Aprobados los anteriores documentos por parte del Supervisor, el contratista radicará la documentación ante el SENA y efectuará el procedimiento para cargar la facturación en el SECOP II. Para cargar la factura al SECOP II, deberá consolidar la documentación aprobada por el Supervisor en un archivo PDF y luego dirigirse a la sección “Ejecución del Contrato”, donde encontrará el “Plan de Pagos”, previamente definido por la Entidad Estatal. Allí podrá cargar su factura; para ello hará clic en “Registro” frente al pago correspondiente. Si la Entidad Estatal no definió un plan de pagos previamente deberá hacer clic en la opción “Crear”. El SECOP II le muestra una ventana emergente en donde debe ingresar la

	información para el registro de la factura. Para anexar la factura dar clic en el botón “Anexar”, buscar el documento en el computador y cargarlo. Una vez registrada y cargada la factura del contratista, hacer clic en “Confirmar”. Luego de confirmar la factura debe enviarla a la entidad estatal para su revisión y aprobación en el SECOP II, para ello, deberá dar clic en el botón “Enviar”. Una vez hecho lo anterior, el estado de la factura cambiará a “Enviado a la entidad estatal”. Cuando la Entidad estatal apruebe la factura el estado de esta cambiará a “Aceptada”, y en el momento en que la entidad estatal marque como pagada la factura el estado cambiará a “Pagado”.

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
No. PÓLIZA	B-100031868		
CERTIFICADO			
FECHA EXPEDICIÓN	19/12/2022		
FECHA APROBACIÓN	19/12/2022		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	14/12/2022	02/11/2023	3.095.760,50
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	14/12/2022	02/05/2026	1.547.880,25
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	14/12/2022	02/11/2023	6.191.521,00
Estabilidad de la obra	30/12/2022	02/05/2028	9.287.281,50

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Oscar Andrés Pulido Casallas con comunicación/mediante SECOP II de fecha 22 de diciembre de 2022.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	$23.577.714 COP
Vr. Adiciones (2)	
Valor Total (1) + (2)	$23.577.714 COP
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
Vr. Pagado a la fecha (3)			$0

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	90%
Financiera	0%

III. SOLICITUD MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4313321 DE 15/12/2022

El Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones de la regional Distrito Capital –SENA, el 15 de diciembre de 2022, suscribió el contrato No. CO1.PCCNTR.4313321 con la empresa Rh-Arquitectura & C. SAS con NIT: 901158622, con el objeto: CONTRATAR BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE EL CAMBIO DE MEDIDOR DE 2" CERTIFICADO Y LA ADECUACION DE LA CAJILLA DE INSPECCIÓN SEGÚN NORMATIVA VIGENTE, PARA LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO SUR DEL SENA - UBICADO EN LA CARRERA 30 NO. 17B-99 SUR PERTENECIENTE A LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL por valor de $23.577.714 COP y cuya fecha final de terminación y entrega es el 02 de mayo de 20223.

Que, de acuerdo con la trazabilidad y la relación de hechos dada en el "GCCON-F-031_Informe_de_supervisión_Cajilla – 007" dispuesto en la plataforma SECOP II, se constata que, al día 03 de mayo de 2023, se tiene un desarrollo de la ejecución del contrato en un 90% de adelanto.

Que, la respuesta dada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá no aprueba el macromedidor especificado en el pliego de contratación.

Que, el 10 % restante de ejecución del contrato se asociada con la adquisición del macromedidor aprobado y avalado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

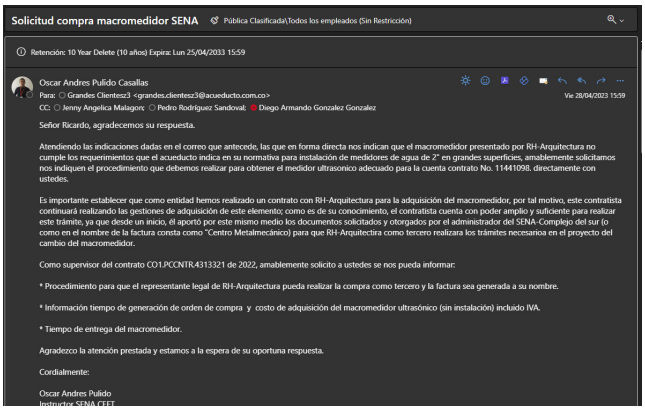
Que, posterior a esta adquisición se debe solicitar a la EAAB la instalación del macromedidor por ser esta la única empresa con competencia para realizar el cambio, sopena de incurrir en multas debido a que un tercero o incluso el cliente mismo lo manipule y realice dicho cambio.

Que, de acuerdo con la reunión sostenida el 28 de abril del 2023 en la cual se dio aval para la prorrogación del contrato hasta el día 02 de mayo de 2023 debido a la respuesta emitida por el acueducto.

Que, apartir de este hecho se inicia el proceso de obtención del equipo con características diferentes a las indicadas en el pliego de contratación para dar cumplimiento a la norma establecida por la EAAB y que, esta adquisición se realizará a través del contratista RHARQ siendo el proveedor la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá para garantizar la compra del equipo avalado por ellos mismos.

Qué, la supervisión del contrato elevó correo el 28 de abril del 2023 a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá solicitando información relacionada con los costos y tiempos para la obtención del macromedidor

que ellos mismos ofrecen para así garantizar la instalación del equipo avalado directamente por ellos como se observa a continuación.



Solicitud compra macromedidor SENA Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 25/04/2033 15:59

Oscar Andres Pulido Casallas
Para: Grandes Clientesz3 <grandes.clientesz3@acueducto.com.co>
Vie 28/04/2023 15:59
CC: Jenny Angelica Malagon; Pedro Rodriguez Sandoval; Diego Armando Gonzalez Gonzalez

Señor Ricardo, agradecemos su respuesta.

Atendiendo las indicaciones dadas en el correo que antecede, las que en forma directa nos indican que el macromedidor presentado por RH-Arquitectura no cumple los requerimientos que el acueducto indica en su normativa para instalación de medidores de agua de 2" en grandes superficies, amablemente solicitamos nos indiquen el procedimiento que debemos realizar para obtener el medidor ultrasonico adecuado para la cuenta contrato No. 11441098. directamente con ustedes.

Es importante establecer que como entidad hemos realizado un contrato con RH-Arquitectura para la adquisición del macromedidor, por tal motivo, este contratista continuará realizando las gestiones de adquisición de este elemento; como es de su conocimiento, el contratista cuenta con poder amplio y suficiente para realizar este trámite, ya que desde un inicio, él aportó por este mismo medio los documentos solicitados y otorgados por el administrador del SENA-Complejo del sur (o como en el nombre de la factura consta como "Centro Metalmecánico) para que RH-Arquitectira como tercero realizara los trámites necesarioa en el proyecto del cambio del macromedidor.

Como supervisor del contrato CO1.PCCNTR.4313321 de 2022, amablemente solicito a ustedes se nos pueda informar:

* Procedimiento para que el representante legal de RH-Arquitectura pueda realizar la compra como tercero y la factura sea generada a su nombre.

* Información tiempo de generación de orden de compra y costo de adquisición del macromedidor ultrasónico (sin instalación) incluido IVA.

* Tiempo de entrega del macromedidor.

Agradezco la atención prestada y estamos a la espera de su oportuna respuesta.

Cordialmente:

Oscar Andres Pulido
Instructor SENA CEET

Que, a la fecha del 02 de mayo de 2023 la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá no ha emitido respuesta a esta solicitud de información y generación de orden de compra y qué, debido al vencimiento de la prórroga del contrato y que así mismo se debe esperar que el acueducto de respuesta frente a las consultas elevadas para el suministro y orden de compra del macromedidor, esta supervisión con el V.B. del señor Pedro Rodríguez Sandoval, subdirector (E). del Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones, encuentra válida la solicitud de suspensión del contrato inicialmente hasta la fecha solicitada por el contratista que es el día 11/05/2023 o hasta la generación de la orden de compra emitida por la Empresa de Acueducto de Bogotá, una vez superado lo anterior, se procederá con la reactivación de este para su correspondiente finalización con la materialización de la compra del macromedidor.



RH-ARQUITECTURA & C. SAS

Bogotá D.C., 02 de Mayo de 2023

Señores
SENA COMPLEJO SUR
Bogotá D.C.

REF: Contrato CO1.PCCNTR.4313321

JOSE FELIPE RHENALS ALMANZA, en mi calidad de Representante Legal de RH- ARQUITECTURA & C siguiendo instrucciones de nuestra supervisión, solicito suspensión del contrato hasta 11-05-2023.

Justificando la suspensión en dar espera a respuestas del Acueducto Bogotá (EAAB).

El anterior informe de ejecución se rinde el 02 de mayo de 2023.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.
Cordialmente,

Oscar Andrés Pulido Casallas
SUPERVISOR CO1.PCCNTR.4313321
Instructor Grado 14